



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SE CONMEMORA EL 40° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL MAESTRO EDMUNDO RIVERO Y SE DISPONE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 40° Aniversario del fallecimiento del cantor, guitarrista compositor y divulgador del lunfardo y la identidad porteña maestro Edmundo Rivero, ocurrido el 18 de enero de 1986.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en el veredón "Edmundo Rivero", sito en la Av. Independencia 306, esquina Balcarce, barrio de San Telmo, Comuna 1, con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

HOMENAJE AL MAESTRO EDMUNDO RIVERO (1911 - 1986)

CANTOR, GUITARRISTA, COMPOSITOR Y DIVULGADOR
DEL LUNFARDO Y LA CULTURA PORTEÑA.

A 40 AÑOS DE SU PARTIDA, SU VOZ SIGUE PRESENTE.

2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etcétera.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El corriente año se cumplen cuatro décadas de la partida física de una de las figuras más trascendentales y singulares de nuestra música ciudadana: Edmundo Rivero. Su fallecimiento no solo dejó un vacío en las carteleras de los teatros, sino que marcó el fin de una era en la interpretación del tango. Rivero no fue simplemente un cantor; fue un esteta del fraseo, un cultor del lenguaje popular y un músico de una formación técnica que desafió los cánones de su época.

Nacido en el barrio de Puente Alsina y criado entre Saavedra y Belgrano, Leonel Edmundo Rivero encarnó como pocos la dualidad del porteño: el hombre de barrio, conocedor del lunfardo y los códigos de la calle, y el artista refinado, capaz de ejecutar la guitarra con maestría clásica. Esta dualidad es la que justifica que este cuerpo legislativo rinda un homenaje a la altura de su sombra histórica.

La irrupción de Rivero en la escena del tango fue, en sus inicios, resistida por los puristas que no lograban asimilar su registro de bajo-barítono. En un género dominado por tenores y voces brillantes, su timbre profundo y oscuro parecía una anomalía. Sin embargo, fue esa misma característica, sumada a una dicción perfecta y un sentido del ritmo único, lo que le permitió devolverle al tango su carácter narrativo y viril.

Su paso por las orquestas de Julio De Caro y, fundamentalmente, por la de Aníbal Troilo, marcó un hito. Junto a "Pichuco", Rivero dotó de una nueva dimensión a clásicos como "Sur", "La última curda" y "El patio de la morocha". Su interpretación de la obra de Manzi y Castillo no fue una mera ejecución vocal, sino una creación atmosférica que definió el sonido de Buenos Aires a mediados del siglo XX.

Más allá de su rol como intérprete de grandes orquestas, Rivero fue un investigador y defensor del lunfardo. A través de su obra, rescató expresiones olvidadas y dio voz a la poesía de los bajos fondos y los marginados, pero siempre desde una perspectiva de respeto cultural y antropológico.

Su libro "Las voces de Gardel" y sus grabaciones de tangos como "El chamuyo" y "Confesión" son documentos vivos del habla rioplatense. Rivero entendió que el tango era, ante todo, un lenguaje. Al conmemorar 40 años de su ausencia, la Ciudad reafirma su compromiso con la preservación de este dialecto que nos identifica ante el mundo.

En 1969, Edmundo Rivero fundó "El Viejo Almacén" en el barrio de San Telmo. Este acto no fue solo una apuesta comercial, sino un gesto de resistencia cultural en un



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

momento en que el tango perdía espacio frente a nuevas corrientes musicales internacionales.

Este local se convirtió en el templo del tango por excelencia, un sitio donde la aristocracia y el pueblo se mezclaban para escuchar la "música de la ciudad". Gracias a su visión, San Telmo se consolidó como el epicentro del turismo tanguero, proyectando la imagen de Buenos Aires hacia el exterior. Por ello, la colocación de una placa conmemorativa en su área de influencia es una deuda histórica que esta Legislatura debe saldar.

Por otra parte, el hito físico de la colocación de una placa conmemorativa de esta fecha servirá como recordatorio para las nuevas generaciones y para los miles de visitantes que recorren nuestras calles, señalando que en esta ciudad habitó y creó un artista que supo traducir el alma del puerto en canciones.

Es imperativo destacar que Rivero fue un guitarrista de excelencia, formado en el conservatorio, lo que le permitía dialogar de igual a igual con los grandes directores de su tiempo. Su estilo de "cantar atrás", casi conversado, influyó a generaciones posteriores de intérpretes.

Su figura representa la síntesis del artista integral: aquel que estudia la técnica pero no olvida el sentimiento; aquel que triunfa en el Colón pero nunca olvida el boliche de barrio. Su fallecimiento en 1986 cerró un capítulo, pero su discografía continúa siendo la escuela primaria para cualquier aspirante a cantor de tangos.

Por su aporte incalculable a la cultura nacional, por haber sido el guardián de nuestra lengua popular y por haber llevado el nombre de Buenos Aires a los escenarios más prestigiosos del mundo con una dignidad inquebrantable, resulta un deber institucional conmemorar este 40° aniversario.

La Ciudad de Buenos Aires no puede ser entendida sin la voz de Rivero. Recordarlo es, en última instancia, recordarnos a nosotros mismos.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto.